

TECNICO: 385.FB.2019 FECHA: 19/08/2019 VERSION: 4		PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS						 POLICIA NACIONAL		
Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2020		(APLICA PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PRESTACION DE SERVICIOS, SUMINISTRO E INTERADMINISTRATIVOS)								
No.		ARLOG-GUNT								
Brigadier General YOLANDA CACERES MARTINEZ Directora Administrativa y Financiera Ciudad.										
Asunto: Informe de supervisión contrato ORDEN DE COMPRA N° 48012 del 05-05-2020- Mes reportado noviembre 2020										
1. PROROGGA No. 2		2. AGILIZATORIO No. 1		3. MODIFICATORIO No.		4. OTROS:				
FECHA: 11/10/2020 hasta 31/10/2020		FECHA:		FECHA:		FECHA:				
5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS		RECIBIDO Y FACTURADO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES	
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD		14. VALOR
Adquisición de Uniforme deportivo NTMD 0299 A1	UNION TEMPORAL DOTAMUNDO	VIGENCIA: 2020 Fecha de Inicio: 05/05/2020 Fecha de terminación: 12/09/2020	Uniforme deportivo NTMD 0299 A1	667	\$18.338.147,42	0	\$0.00	667	\$18.338.147,42	mediante correo electrónico del 31/10/2020 se solicita a la firma contratista a efectos de exponer la situación que a juicio del proveedor han impedido la ejecución de la orden de compra mediante acta 725-DIRAF-GUNT del 03/11/2020 se evidencia la realización de reunión de seguimiento a la ejecución en la cual indica la firma contratista que se encuentra en un imposible al no poder conseguir tela tubular para la elaboración del elemento, mediante radicado E-055494-DIPON del 03/11/2020 la firma contratista indica "(...)Ante lo expresado es que insistimos ante la entidad quien tiene la potestad y facultad excepcional de tomar las decisiones, reconocer la situación actual del mercado específicamente lo relacionado con la indisponibilidad absoluta de materia prima y garantizar los derechos legales que tenemos como la opción presentada insistimos que p ara LA UNION TEMPORAL DOTAMUNDO, lo primordial y el fin único es cumplir con las obligaciones adquiridas y estamos comprometidos en cumplir con lo pactado en este contrato, lo que hemos solicitado a la entidad es tener en cuenta la situación tan atípica, desconocida, volátil y que ha afectado de manera dramática el mercado en cuanto a suministro de elementos en este caso específico TELA TUBULAR y ya mos manifestado en nuestras comunicaciones reconocer y en virtud del principio de colaboración aunar esfuerzos para lograr el cumplimiento de la CDC mencionada. Es por esto por lo que nuevamente reiteramos nuestra solicitud de recibir los uniformes en tela tubular la cual cumple con las mismas características de la tela tubular y si delinviamente la decisión de la entidad es no aceptar este cambio por las circunstancias anteriormente le describas, respetuosamente solicitamos proceder a la liquidación bilateral de común acuerdo entre las partes sin imponer sanción alguna ()", mediante comunicaciones oficiales S-2020-034933-DIRAF y S-2020-034932-DIRAF del 11/11/2020 la supervisión emite respuesta a la radicado E-2020-055494-DIPON e informa a la ordenación del gasto sobre el presunto incumplimiento
16. El contratista cumple con lo establecido con las cláusulas contractuales?		VALOR TOTAL	SI. ____ NO. __X__	667	\$18.338.147,42	0	\$0.00	667	\$18.338.147,42	17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23, del presente formato.
18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato para lo cual anexo comunicación oficial No S-2020-034933-DIRAF del 10/11/2020, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.										
20. ITEM Y/O NUMERAL		21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA						22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.		
1		NTMD 0299-A1						comunicación oficial No S-2020-034933-DIRAF del 11/11/2020 y S-2020-034932-DIRAF del 10/11/2020, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.		

[illegible]